



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION DCS 371/2018**

Bahía Blanca, 12 de septiembre 2018

### **VISTO**

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que, es necesario cubrir el cargo de Ayudante para el dictado de la asignatura optativa Trabajo Transdisciplinario en el Campo de la Salud Mental (código 20100) de la Licenciatura en Enfermería;

Que resulta indispensable comenzar con el dictado de dicha asignatura a la brevedad;

Que la Coordinación de la Licenciatura en Enfermería ha presentado un dictamen favorable para extender las funciones docentes de la Lic. Luciana Laspiur para cubrir el cargo;

Que la docente posee conocimientos pertinentes y experiencia en las áreas a cubrir;

Lo aprobado en Sesión Plenaria el 12 de septiembre;

### **Por ello:**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º:** Extender las funciones de la Lic. Luciana Laspiur (Legajo 12512) para que se desempeñe como Ayudante A, integrando el equipo docente que se ocupe del dictado de la asignatura optativa Trabajo Transdisciplinario en el Campo de la Salud Mental (código 20100) de la Licenciatura en Enfermería, durante el segundo cuatrimestre de 2018.

**ARTÍCULO 2º:** Infórmese a la docente y cumplido, archívese.

  
Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

  
Med. Hg. PEDRO SILVERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD